PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA
3 1 MAR 2023
RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Los Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los **numerales 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 31, y 37 en la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,** nos permitimos presentar para conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, la **INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA,** al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que se integra con cada uno de los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como por los aquellos Diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño. Es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- En este órgano de gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

TERCERA.- En vinculación directa con lo señalado en la consideración que antecede se considera que la Junta de Coordinación Política, **para el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura estará integrada por las diputadas y diputados JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO, MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, ROMÁN COTA MUÑOZ, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, CESAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA y MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.**

CUARTA.- Para salvaguardar la conducción y gobernabilidad de los órganos de gobierno de esta Soberanía, siempre se tomará en cuenta en relación a su renovación, a los miembros que la integran con derecho a voto, considerando las necesidades de continuidad en las tareas legislativas que estén en desahogo en dichos Órganos de Gobierno.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política tiene a bien poner a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y las Diputadas y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos **QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL TERCER**

PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, ESTARÁ INTEGRADA POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, CON CARÁCTER DE PRESIDENTE, Y COMO INTEGRANTES A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS: DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, DIPUTADO JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO, DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ, DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, DIPUTADO CESAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA Y DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

Así queda acordado por los aquí firmantes, dado en sesión virtual **el día 29 de marzo del año dos mil veintitrés.**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADO JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADO CESAR ADRIAN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE